RESOLUCION DE CREDITOS



RESOLUCIÓN No. 3033

De conformidad con las Facultades otorgadas por el Consejo de Administración y después del análisis efectuado a la solicitud de crédito del señor (a) (ita):

OSCAR EDUARDO AJANEL AGUIN con CIF No. 860037.

EI COMITÉ CRÉDITOS MENORES

Resuelve APROBAR El Crédito, según solicitud No. 12160

Bajo las siguientes condiciones :

Cantidad: TREINTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 33,000.00).

Plazo: Sesenta Meses Tasa de Interés: 15.00% Anual

Destino: Consolidacion De Deuda

Garantía (s): Fiduciaria.

Según consta en Acta no.: 331-2020 De fecha:09/12/2020

Forma de Pago: CUOTA NIVELADA, CAPITAL E INTERÉS Q. 785.07 + SEGURO

Gastos de Administración: 1% sobre el monto desembolsado.

Intereses por atraso en el pago (+) 3 puntos. (Sólo aplica en los hipotecarios con destino compra de vivienda).

Recargos por mora: 2.00% MENSUAL

Observaciones: Crédito aprobado, cuenta con capacidad de pago, respalda ingresos con estados de cuenta y pago planilla, tiene buena moral de pago, agencia deberá realizar cambios en estado patrimonial.

Nota: Esta resolución tiene validez de 60 días calendario. El deudor deberá de cubrir por su cuenta los gastos de escrituración y honorarios del Notario (cuando aplique).

GERSON MAUDIEL FLORES LOPEZ

PRESIDENTE

4400

JOSE ALFREDO CATU SECRETARIO AURA MARINA VARGAS DE PAZ VICEPRESIDENTE

